



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° **291-22**

30 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.255/22

VISTO:

La Resolución -D- N° 306/22 mediante la cual se otorga el Auspicio Académico de esta Unidad Académica para la **"2º Maratón Líderes Enfermeros"** bajo el lema **"Educar para formar. Capacitar para Equipar. Cuidar para Liderar"**; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

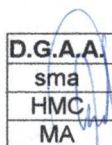
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 08/22, realizada el día 14/06/22)

RESUELVE:

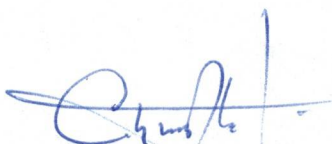
ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución -D- N° 306/22 emitida el 02 de Junio de 2.022, mediante la cual se otorga el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la **"2º Maratón Líderes Enfermeros"** bajo el lema **"Educar para formar. Capacitar para Equipar. Cuidar para Liderar"**, llevado a cabo los días 27 y 28 de Mayo de 2.022.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Srta. Mariana FUNES, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.




Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa